

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 1978

Núm. 225

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la O. M. de 29 de junio de 1978, en relación con el Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, y con la O. M. de Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1978 (B. O. E. de 26 de septiembre), esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, acuerda: Asumir las funciones y competencias que en materia de Asistencia Social y Servicios Sociales tienen atribuidos los Gobiernos Civiles y las Juntas Provinciales de Asistencia Social.

León, 28 de septiembre de 1978.—
 El Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social,
 Avelino Caballero Díaz. 4499

**

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la O. M. de 29 de junio de 1978, en relación con el Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, acuerda: Asumir las funciones y competencias que en materia de Seguridad Social desempeña la Delegación Provincial de Trabajo.

León, 28 de septiembre de 1978.—
 El Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social,
 Avelino Caballero Díaz. 4508

Administración Municipal

Ayuntamiento de Igüña

Habiendo fallecido D. Alonso de la Mata Díez, vecino que fue de Bembibre del Bierzo, y adjudicatario de las obras de instalación del alumbrado público en los pueblos de Quintana de Fuseros y Pobladura de las Regueras, de este municipio, subastadas por este Ayuntamiento, y por las que este Ayuntamiento adeuda parte de la adjudicación.

Por el presente se hace público, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, toda aquella persona que se considere heredero del finado contratista o con derecho alguno en estos bienes, lo solicite mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, demostrándolo con partida de nacimiento de cada solicitante y certificado de defunción del finado contratista de la obra, así como cualquier otro documento que estimen oportuno; e indicando hallarse dispuestos a aceptar y asumir el compromiso por su parte, de puesta en funcionamiento y conservación de los alumbrados, hasta la entrega definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes, con la advertencia de que transcurrido

el expresado plazo, toda persona heredera que no dé cumplimiento a cuanto antecede, perderá todo derecho y no habrá lugar a reclamación alguna ante la liquidación que pueda hacer este Ayuntamiento.

Igüña, 15 de septiembre de 1978.—
 El Alcalde (ilegible).

4364

Núm. 1881.—840 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, resolviendo el primer periodo de licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de ampliación de la red del alumbrado público de los pueblos de Veguellina y Villoria de Orbigo, cuya apertura de pliegos de "Referencias" tuvo efecto el día 14 del mismo mes, ha acordado admitir el presentado por D. Leoncio García Llamera "Montajes Eléctricos Loyola", para pasar a la segunda parte de la licitación por ofrecer mayores ventajas, y eliminar el suscrito por D. Fidel González Ramos que las ofreció menores.

Asimismo se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación, que el día 16 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana en el salón de

actos de esta Casa Consistorial, se efectuará la apertura de los segundos pliegos que contienen la "Oferta económica", para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Villarejo de Orbigo, 25 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Pedro Alvarez Penelas.

4490 Núm. 1894.—700 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Sahechores de Rueda

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación, en pública subasta, del aprovechamiento de caza en el monte de U. P. de esta provincia n.º 601, perteneciente al pueblo de Sahechores de Rueda, con una superficie de 404 Has.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y licitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, C/ Ramón y Cajal, 17 y en el tablón de anuncios de la Junta Administrativa de Sahechores. Como condiciones notables de previo interés para los licitadores se hace constar la obligación del rematante de nombrar un Guarda Jurado a sus expensas, inscribir a su nombre el coto privado de caza y resarcir a la Junta Administrativa, dueña del monte, de todos los gastos realizados para legalizar el coto de caza establecido.

El número de piezas y sus especies, que cada temporada podrán ser cazadas en el coto, son las siguientes:

AÑOS DEL APROVECHAMIENTO

ESPECIE	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Liebre	25	25	25	25	25
Perdiz	30	30	30	30	30
Paloma	20	20	20	20	20

Con el último día hábil de la caza de la temporada 1982-1983 se dará por finalizado el plazo del aprovechamiento.

La valoración anual del aprovechamiento es de catorce mil el precio base y de veintiocho mil el precio índice

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Sahechores a las doce horas del día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, contados a partir del siguiente al de su aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo de pre-

sentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finalizando a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe de 420 pesetas. Este depósito será devuelto a la finalización del acta de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el Acta de adjudicación provisional.

Igualmente a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante, deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10% del precio del remate constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa de la Entidad dueña del monte, a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA de León hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

"Don, vecino de con residencia en (calle, plaza, etc.) n.º, de años de edad, con Documento Nacional de Identidad n.º en nombre propio (o en nombre de) (1) cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza del monte n.º 601 de los de Utilidad Pública de esta provincia de León, cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León n.º, de fecha, la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador."

(1) Cuando sean más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sahechores, 21 de septiembre de 1978.—El Presidente, L. Moratiel.

4471 Núm. 1880.—2.460 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

En los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, registrados con el núm. 367/1977 de este Juzgado, promovidos por doña Teresa Martínez Arias, de este domicilio, representada por el Procurador don Santiago Berjón, contra don Braulio Martínez Colinas, de paradero desconocido, o residente en San Sebastián, en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato de arriendo del local bajo derecha extrema del edificio señalado con el núm. 24 de la Avenida del Dr. Fleming, a solicitud de la parte actora, y en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho juicio en fecha 2 de junio pasado, mediante la presente cédula se apercibe de lanzamiento al demandado, si no desaloja dicho local en el plazo de quince días.

Y para que le sirva de apercibimiento en forma legal, dada su situación de rebeldía procesal, se extiende la presente en León a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

4472 Núm. 1887.—620 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el núm. 368/77 a instancia del Procurador Sr. Puig Pérez Inestrosa en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción con Genaro Alba Alba y su esposa doña Matilde Lago sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

"Edificio de tres plantas, destinado a cuatro viviendas y locales en construcción, hoy totalmente construido, sobre un solar en término de Trobajo del Camino, Municipio de San Andrés del Rabanedo, en la carretera de León a Villanueva de Carrizo, de unos cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados, que linda: frente, dicha carretera; derecha entrando, más de D. Ceferino Fernández; izquierda, de don Malaquías Siero, y fondo de don Felipe Cubría. La construcción es a base de cimientos de hormigón; estructura de hormigón armado; muros de ladrillo; forjados aligerados; escaleras enrasilladas; solados hidráulicos; cubierta de teja curva; carpintería de madera; y las demás instalaciones de acuerdo con

su categoría. La superficie total construida es de quinientos dieciocho metros cuadrados. Inscrita la hipoteca al tomo 863, libro 49 de San Andrés del Rabanedo, folio 126, finca 4.361, inscripción 3.^a.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de setecientas noventa y seis mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. —(Ilegible).—El Secretario, (ilegible).

4459

Núm. 1876.—1.760 pts.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos, encargado del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad por licencia del titular.

Hago saber: Que para el día 23 de octubre próximo a las diez cincuenta horas, he señalado la celebración del juicio de faltas número 809-78, por malos tratos, contra Mario Carlo Bastoni Corradini, de nacionalidad italiana, nacido en Barcis (Italia) el día veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, hijo de Marco e Italia, soltero, camarero, que tuvo su último domicilio en el Hostal Don Suero, sito en calle Suero de Quiñones.

Y para que sirva de citación a dicho Mario-Carlo Bastoni Corradini,

cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente, en León a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, Mariano Velasco. 4475

Magistratura de Trabajo

DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo de León y provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo por deudas a la Seguridad Social, que en esta Magistratura se siguen con los números y contra los apremiados que se relacionan, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Exp. 1414/77 y otro.—Apremiado Mariano Nistal Alonso, domiciliado en Sopena; principal adeudado 50.120 más 10.000 que provisionalmente se calculan para costas. Bienes a subastar: una sierra de cinta, marca Cima, valorada en 200.000 pesetas; una máquina cepilladora, valorada en 50.000 pesetas; un vehículo matrícula CO-41.625, valorado en 25.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Exp. 357/77 y otro.—Apremiado Tomasa Fernández Astorga, domiciliada en Pobladura de Pelayo García; principal adeudado 10.532 pesetas, con más 6.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: 12 ovejas tasadas en 48.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder de Pío Casado Barrera.

Exp. 1101/77.—Apremiado M. Nieves Gutiérrez López, domiciliada en San Feliz de Torío, principal adeudado 5.633 pesetas, con más 5.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: dos vacas, tasadas en 40.000 pesetas cada una; los bienes se encuentran depositados en poder de Francisco Carcedo.

Exp. 454/77.—Apremiado Aurelio Alonso Alonso, domiciliado en Curillas; principal adeudado 4.899 pesetas, con más 5.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una vaca raza del país, tasada en 40.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Exp. 377/75 y otros.—Apremiado Francisco González Gutiérrez, domiciliado en León, Avda. de Roma, 24; principal adeudado, 37.131 más 8.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: un vehículo Citroen, matrícula LE-41.601, tasado en 25.000 pesetas. Los bienes

se encuentran depositados en poder del apremiado.

Exp. 900/76.—Apremiado Tomás Campomanes Gordón, domiciliado en La Armunia, Carlos Pinilla, s/n., principal adeudado 6.559 con más 5.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: un vehículo LE-5.451-A, tasado en 60.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Exp. 652/77 y otros.—Apremiado Julio Sanz Casado, domiciliado en Avda. 266 de León; principal adeudado 123.479, con más 25.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: un vehículo Simca 1200 matrícula LE-1726-B, tasado en 100.000 pesetas; un vehículo 4 L, matrícula LE-31.541, tasado en 25.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Exp. 1772/77.—Apremiado José Mallo Mallo, domiciliado en Astorga, C/ Manjarín, s/n.; principal adeudado 39.921 con más 7.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: un vehículo LE-55.799, tasado en 60.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Exp. 1233/77.—Apremiado Felisa Núñez Barracedo, domiciliada en San Esteban de Nogales; principal adeudado 5.633 pesetas con más 5.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una vaca, tasada en 40.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder de Manuel Bailez Tejedor.

Exp. 241/77 y otros.—Apremiado Cirilo Carrizo Alvarez, domiciliado en La Milla del Río; principal adeudado 18.200 pesetas, con más 10.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,60 m. de alzada, tasada en 25.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Exp. 980/77.—Apremiado Candelas Alvarez Rey, domiciliada en Ardón, principal adeudado 874 pesetas más 3.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una vaca tasada en 50.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder de Claudio Alonso Cayo.

Exp. 149/77.—Apremiado Manuel Castro Gallego, domiciliado en Ponferrada, Avda. del Ferrocarril; principal adeudado 66.535 con más 15.000 que provisionalmente se calculan para costas. Bienes a subastar: una máquina cepilladora, tasada en 50.000 pesetas; una sierra de cinta de pie, tasada en 48.000; una máquina lijadora, tasada en 30.000 pesetas; un Simca 1200 LE-1647-A, tasado en 100.000 pesetas. Una furgoneta, matrícula LE-7.424-C, tasada en 100.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Exp. 1722/75.—Apremiado Secundino Ordóñez Gavela, domiciliado en Astorga, n.º 42, La Bañeza, principal adeudado 23.718 pesetas con más 7.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: derechos de traspaso del local sito en calle Astorgo, 43, de La Bañeza, propiedad del apremiado valorado en cien mil pesetas.

Exp. 963/77. — Apremiado Rosalía Pérez Pérez, domiciliada en La Antigua, principal adeudado 5.633 pesetas con más 5.000 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: una caballería, tasado en 40.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder de Eduardo Ramón.

Exp. 900/77.—Apremiado Angustias Caterino Pérez, domiciliada en Toreno; principal adeudado 21.206 pesetas, con más 6.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: un molinillo eléctrico marca Pavoni, tasado en 2.000 pesetas; una cafetera Pavoni, tasada en 40.000 pesetas; una cámara frigorífica Friger, tasada en 30.000 pesetas; un televisor Visomatic, tasado en 14.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en poder del apremiado.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la persona que se indica donde pueden ser examinados, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan ser examinados, debiendo conformarse con la documentación que en ellos obra, sin derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate de los primeros bienes relacionados, tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día nueve de noviembre y hora de las once de la mañana y sucesivamente los posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiese postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo), adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el

20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose el derecho a tanteo al Organismo acreedor por término de cinco días.

León, dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Gonzalo Fernández Valladares.—Rubricados.

4433 Núm. 1858.—4.400 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE SAN ISIDRO VILLAPADIerna

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de San Isidro a la Junta General ordinaria en segunda convocatoria, que se celebrará el día 22 de octubre de 1978, en el lugar de costumbre, a las 13,30 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.—Gastos e ingresos que ha de presentar el Sindicato.
- 2.—Presupuesto que ha de presentar el Sindicato para el año 1979.
- 3.—Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 26 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Comunidad, Leonides Fernández.

4462 Núm. 1875.—360 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA LUNILLA

Sotico

Se convoca a Junta General para el día 15 de octubre a las tres de la tarde en primera convocatoria y las cuatro en segunda, para tratar:

- 1.—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.—Examen y aprobación cuentas primer semestre 1978.
- 3.—Renovación de Presidente del Jurado, del Sindicato, la Comunidad, con Síndicos y Jurados.
- 4.—Cese voluntario del Secretario.
- 5.—Propuesta de nuevo Secretario.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Sotico, 26 de septiembre de 1978.—El Presidente, Cipriano González.

4481 Núm. 1886.—380 ptas.

Comunidad de Regantes CANAL DE "LA VISITACION"

La Aldea del Puente

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas enclavadas dentro del ámbito de esta Comunidad de Regantes del Canal de "La Visitación" de La Aldea del Puente, que el día 15 de octubre, hora de las quince, en primera convocatoria y dieciséis, en segunda, y local de costumbre, se celebrará Junta General ordinaria, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.—Examen de la Memoria semestral que presenta el Sindicato de Riegos.
- 3.—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo año.
- 4.—Conveniencia o no de realizar obras de limpia de acequias-desagües y continuación de las obras de reparación y revestimiento del Canal.
- 5.—Elección de cargos para el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos puntual asistencia.

La Aldea del Puente, 25 de septiembre de 1978.—El Presidente (ilegible).

4498 Núm. 1893.—720 ptas.

Comunidad de Regantes CANAL DE "SANTO TOMAS"

Quintana de Rueda

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas enclavadas dentro del ámbito de esta Comunidad de Regantes del Canal de "Santo Tomás", que el día 29 de octubre, hora de las quince, en primera convocatoria y dieciséis en segunda y en el local de costumbre, se celebrará Junta General ordinaria para dar cumplimiento al artículo 50 de las Ordenanzas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.—Examen de la Memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 3.—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo año.
- 4.—Ruegos y preguntas.

Quintana de Rueda, 26 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4496 Núm. 1892.—520 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

134.743/6	286.316/7
155.674/5	295.955/1
171.056/2	302.375/3
207.275/1	344.587/3
263.155/9	338.310/6
274.286/7	350.108/2

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4461 Núm. 1879.—340 ptas.